756

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 14 de enero de 2019.-

Nota DAJ/IED Nº 05/19

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO Nº 047/2019, referente al llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 73/18 ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E., a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a su ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

DATA LAB S.A.

Para acreditar la Experiencia, el Oferente deberá presentar; copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016, 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	La sumatoria de los contratos que corresponden al objeto de la contrataciòn no alcanzan el 50% de su oferta.

PRINTEC S.A.

Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años: 2015, 2016, 2017, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE

OFFICE COMPU S.A.

Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años: 2015, 2016, 2017, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE

PAPELERA GUAIRA S.A.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Para acreditar la Experiencia, el Oferente deberá presentar; copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016, 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	La sumatoria de las facturas adjuntadas no alcanzan el 50% de su oferta.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Copia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años: 2015, 2016, 2017, conforme a Resolución vigente del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE COMITÉ DE MESA

Firma:
Aclaración:

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos